



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

La experiencia acumulada en los últimos años, en la que los equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta se han consolidado como una herramienta imprescindible tanto para la intervención en los centros educativos como en la formación de los docentes de nuestra comunidad, aconseja la creación de unidades específicas. Sus funciones se encuentran recogidas en el artículo 2.4 de la Orden EDU/11/2016, de 12 de enero, por la que se crean los Equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta de Castilla y León (BOCyL 19.01.2016).

Desde esta perspectiva se pretende poner en funcionamiento una "Unidad de Conducta" dependiente de Dirección Provincial de Educación de Ávila, a partir del curso 2016 – 2017, que se proveerá en Comisión de Servicios.

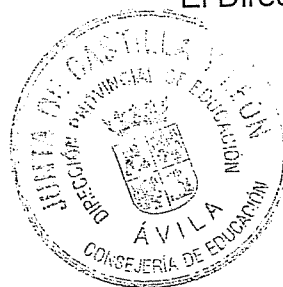
Esta Unidad de Conducta tendrá las siguientes características:

1. Tendrá ámbito provincial.
2. Atenderá alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria con trastornos graves de conducta.
3. Se facilitarán actuaciones de formación inicial relacionada con los trastornos de conducta.

Los funcionarios de carrera del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, en situación de servicio activo y de la especialidad de Orientación educativa, interesados en ser propuestos en comisión de servicios deberán enviar la **"solicitud de admisión"** a la **Dirección Provincial de Educación de Ávila (Área de Programas Educativos) antes del próximo día 10 de junio de 2016.**

Entre los solicitantes la Dirección Provincial de Educación propondrá a aquel que considere más adecuado para el puesto por lo que se podrá acompañar a la solicitud de admisión los méritos que consideren relevantes para ello.

El Director Provincial de Educación.



Fdo.: Santiago Rodríguez Sánchez.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE RESPONSABLE DE UNIDAD DE CONDUCTA

1.- DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		D.N.I.	Fecha de nacimiento
Domicilio a efectos de notificación			
C.P.	Localidad		Provincia
Teléfonos		Correo electrónico	

2.- DATOS PROFESIONALES

Cuerpo de pertenencia		Especialidad
N.R.P.	Fecha de ingreso en la función pública docente	
Centro de destino en el curso actual		Código del Centro
Localidad		Provincia

El/la abajo firmante solicita ser admitido a la convocatoria de provisión Comisión de Servicios de una plaza de Orientador/a responsable de Unidad de Conducta, declarando que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y la veracidad de la documentación no original aportada que es copia fiel de los originales que obran en su poder, sin perjuicio de la posibilidad por parte de la Administración de requerirle en cualquier momento la documentación original. Asimismo, declara conocer que la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o documento conllevará la pérdida de todos los derechos derivados de este proceso, con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar, conforme dispone el artículo 71 bis punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En, a de de
(Firma del aspirante)

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa, que sus datos personales van a ser incluidos en el fichero de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León denominado "Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP)". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recogidos en el fichero pueden ejercerse en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).